

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO SEGURIDAD**

**ACTA N°20
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

18 DE ENERO DE 2020

Siendo las 15:00 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio, en el nombre de Dios, a la Sesión N°20 del Consejo de Seguridad Comuna de la Comuna de Fresia.

TABLA

1. Acta reunión ordinaria N° 19 correspondiente al mes de Diciembre de 2019.
2. Medidas preventivas festividades de verano 2020 Comuna de Fresia, (Ferias Costumbristas, Semana Fresiana).
3. Reclamos por vehículos motorizados que realizan piques, trompos en vía pública.
4. Consumo de drogas en la vía pública (Plaza de Armas de Fresia).

ASISTENTES A LA REUNION:

- 1.- Don Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna.-
- 2.- Don Alfredo Cruz Valdez, S.A.G
- 3.- Don Luis Campos Moya, PDI BICRIM PUERTO VARAS
- 4.- Don Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros Fresia.-
- 5.- Don Claudio Ottesen, Suboficial de Carbineros.
- 6.- Don Andrés Bayren Cárcamo, Suboficial de Carabineros.-
- 7.- Don José Donoso Cardenas, PDI
- 8.- Don Rubén Antilef Palacios, Ing. Prev. Riesgo DAEM.-
- 9.- Srta. Silvia Lafimil, Prev. Riesgo Hospital Fresia.-
- 10.- Don Ignacio Cárdenas, Dideco, Fresia.-
- 11.- Sra. Cecilia Barahona, Directora Dideco Fresia.-
- 12.- Don Juan Luis Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo.-
- 13.- Don Armando Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal (s).-
- 14.- Don Armin Altamirano, SUBDERE Prev. Del Delito.-

Sr. Juan Luis Raimilla: Consulta si los presentes recibieron el Acta Nro.19 de fecha 19 de Diciembre de 2019 y si tienen alguna observación. Nadie de los presentes tiene alguna objeción y se aprueba.

Sr. Armin Altamirano Ríos : Señala que él es Osorno, de profesión Administrador Público, informa que en el mes de Diciembre hubieron cambios, son tres profesionales para la coordinación. El Coordinador Regional, es Patricio Navarro, deben conocerlo de la Subsecretaria de Prevención del Delito y los profesionales que contrataron se dividieron la región para efectos de prestar apoyo técnico para los Encargados de Seguridad, sobre todo a los Consejos de Seguridad para los efectos de la Subsecretaria, que busca que cada Consejo pueda dar cumplimiento a la ley 20.965 y que los Consejos deben operar con un Plan de Seguridad, primero se elabora un Diagnóstico y cada año se tiene que actualizar el Diagnóstico y el Plan. Entonces la idea que el trabajo del Consejo sea lo más racional y que alcance los objetivos que fije ese Plan y hacer un

seguimiento en cada Sesión de los acuerdos y acciones que están definidos en el Plan. Entonces nuestro apoyo va ir sobre todo al Coordinador en Seguridad para que el Consejo ya pueda contar pronto con un Diagnóstico o contar con un Plan de Seguridad, previo a pasar a aprobación del Consejo de Seguridad, hay que remitirlo a la Subsecretaria a través de la Plataforma SIRE, donde dan una opinión técnica sobre la elaboración del Diagnóstico y al igual del Plan para que puedan conservar ciertas medidas con la Política Nacional de Seguridad de nuestro país. Entonces ahí le van a dar una opinión técnica uno puede hacer algunas correcciones en algún minuto del Diagnóstico y después del Plan y después pasa a la aprobación del Consejo de Seguridad y posteriormente al Concejo Municipal. Entonces en esa etapa vamos a poder acompañar y el día 11 de Febrero hay una jornada de capacitación que está invitado Don Juan, pueden ir dos personas del Municipio, así que ahí se van a poder integrar y conocer todo lo que es el funcionamiento de la Plataforma SIRE, que ahí se mantienen los planes en las sesiones que se realizan, miembros que participan y como manejan la plataforma como suministrar información y además orientaciones con respecto a como generar el Diagnóstico y orientaciones con generar el Plan. Así que esa jornada va ser durante la mañana el día 11 hasta las 14:00 horas, así que ese es el contexto y la idea es prestarle apoyo, se lo adelanto al Sr. Alcalde que hay una nueva distribución territorial para los coordinadores macro comunales a mi me asignaron la Provincia de Osorno, así como la Provincia de Llanquihue me van a destinar Llanquihue, Chaiten, Palena, Futalelfu y me sacan las comunas de la Provincia de Llanquihue, pero viene un colega que va a cubrir este espacio, yo vengo a cumplir mientras no se produzca el cambio oficial.

Don Luis Campos Moya, PDI : En definitiva lo van a dejar allá en Osorno al sur.

Don Armin Altamirano, Prevención Del Delito : Y eso va tener un Coordinador que va ser la Provincia de Llanquihue, agradezco la amabilidad del Sr. Alcalde y de ustedes también por recibirme, yo no soy miembro del Consejo, soy invitado y puedo aportar con alguna información, alguna cosas, le vamos a estar entregando al Encargado de Seguridad, permanente el comportamiento del delito, que son documentos que se elaboran en Santiago, de la Subsecretaria y se lo vamos a estar suministrando para que ustedes lo vean en reuniones del Consejo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Ya que estamos en época estival y con todo el tema de las festividades propias de la comuna, una de las cosas interesantes que en algún momento se conversó a fin de año fue precisamente por las medidas de las festividades del verano. Actualmente desconozco si hay algún plan de contingencia establecido para todo lo que son actividades de verano, no sé si de la DIDECO, tienen alguna observación al respecto al tema Cecilia.

Sra. Cecilia Barahona, Directora DIDECO: No todavía tenemos que reunirnos, con carabineros.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Está en carpeta este tema para ver las medidas de seguridad, no sé los otros años como era el comportamiento este tema.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Me acompañan dos Suboficiales que están recientemente incorporados a la comuna, vienen destinados de la Provincia de Aysen ambos, el Suboficial Boyser llega en reemplazo del Suboficial Chiguay que se acogió a retiro, es el nuevo Jefe de Reten de Parga y el Suboficial Otenssen que es el segundo a bordo y que me va a subrogar cuando yo no pueda asistir a este tipo de sesión. En relación a lo que decía don Juan, nosotros por cuenta interna hemos generado Planes de Trabajo y Planes de Servicio, que van enfocados directamente a las Fiestas Costumbristas, que están realizando los fines de semana, los días Domingo específicamente ya a la fecha tenemos dos en

Río Blanco y Tegualda, ambas se han realizado bajo la normativa y no hemos tenido inconvenientes y no obstante se nos viene la Semana Fresiana, que ahora son cuatro días donde también se elaboró un Plan de Servicio, para cubrir a diario, con persona de servicio extraordinario, cada día que se van a realizar las actividades en la Plaza de Armas, eso es diferente al servicio normal que se realiza que es un patrullaje normal, son Carabineros que están específicamente para ese servicio, son alrededor de seis Carabineros diarios conforme a experiencia de años anteriores.

Sr. Alcalde: Respecto a eso espero que no haya diferencias de como han sido en años anteriores que ha sido bastante ordenado, no hemos tenido inconvenientes. Nosotros apelamos a la prudencia de la gente y si bien autorizamos en esta fiesta la venta de bebidas alcohólicas, también con ciertas restricciones cerveza en lata y estas bebidas artesanales que son el terremoto, borgoña y para la fiesta que hay acá en Fresia es exactamente igual, no se autoriza otro tipo de bebida más fuerte de mayor grado alcohólico y el año pasado hubo solo una situación, tuvimos en el sector de La Isla, pero fue posterior al término de la actividad misma.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Inclusive fue un homicidio frustrado, una persona con lesiones gravísimas donde hubo un detenido por el procedimiento, fue posterior a la hora de finalización del evento.

Sr. Alcalde: Nosotros nos preocupamos que estas actividades terminen relativamente temprano, para este año creo que lo más tarde que tenemos es en Tegualda a las cero hora, el 09 de Febrero, tratando de prevenir también situaciones que después van a ser un problema para todos. Lo de la semana Fresiana, parte el martes 4 de Febrero, ese día hay una actividad aquí con un show que es la Noche Cristiana, al día siguiente viene la semana Fresiana que es con toda la fiesta.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Los servicios yo los tengo enfocados del día 5 que es lo macro.

Sr. Alcalde: En Parga hay actividades a contar de mañana hasta el sábado y en Tegualda después que termine aquí en Fresia. Tengo dos cosas una de consulta y otra para informar, firmamos un Convenio con SENDA para la aplicación de un programa que es Elige Vivir Sin Droga, esto es para aplicación en los Establecimientos que tienen Educación Media en la comuna que son dos: Liceo Carlos Ibáñez del Campo y Colegio Purísimo Corazón de María, este convenio apunta a que en esos Establecimientos se hagan charlas, se trabaje con los estudiantes, profesionales, Asistentes de la Educación y Apoderados y se implementa de Marzo. Entonces esperamos nosotros a través de eso podemos hacer conciencia y que se suma al trabajo que se hace también producto de un proyecto que tenemos con SENDA que es Prevención de Alcoholismo y Drogas, que se está ejecutando hace bastante tiempo y dentro de ese contexto iba a preguntar, porque nos informamos por la prensa que hubo una detención de unas personas aquí en Fresia, que hizo la PDI, por microtráfico y tráfico de droga, por qué lo planteó, porque muchas personas lo comentaron, se preguntaban y se cuestionaban, por supuesto no es su responsabilidad de la PDI, que al día siguiente, al menos una de las personas detenida en Fresia, ya estaba libre, no es su responsabilidad, nos preguntamos qué pasa o lo que se estaba vendiendo era una cantidad ínfima.

Don Luis Campos Moya, PDI : En cuál caso habrían quedado en libertad.

Sr. Alcalde: Unas señoras.

Don Luis Campos Moya, PDI : Lo que pasa es que hay que ver, las circunstancias del delito, si bien no puedo hablar mucho, explayarme del delito, respecto a la investigación, tengo que contarles una buena y una mala noticia, la buena que estamos trabajando, la mala que crean puntos de conflicto que quedan

que van creciendo, que son clanes de tráfico de droga, todas estas investigaciones van de la mano para lograr bajar el clan y eso es para el año 2020, porque puede ser no tenemos el control de quien queda en libertad, porque la Sra. No tenía antecedentes anteriores ni penales. Entonces queda con un arresto en su domicilio que es lo que corresponde para este tipo de circunstancias, porque recordemos que el micro tráfico que es muy diferente al tráfico en grandes cantidades, se persigue de otra forma, se trata de bajar este afluente de tráfico que es lo más probable que se haya eliminado y ella tendrá su juicio justo, donde se dirá su pena, pero ella en este caso no tenía antecedentes penales que es importante para todo los casos que es lo más probable que haya quedado en libertad, por eso no me consta, pero debe ser así.

Sr. Alcalde: A mí tampoco me consta, pero yo presumía esa situación a la persona yo la ubico de muchos años de aquí de Fresia, lamentablemente cayó en esa situación y claro el común de la gente cuestiona porque anda circulando y en su casa, pero uno no puede estar dando explicaciones que no nos corresponde dar.

Don Luis Campos Moya, PDI: Yo creo que a las personas que hacen esa pregunta hay que tener paciencia que nos ha demostrado a nosotros después de una investigación son de hartos alientos y lo que estamos tratando de evitar sacando al pequeño traficante que está en las poblaciones esos puntos de ahí es que el gran tráfico no llegue a estas comunas, tenemos el caso grande que ocurrió por la Brigada de Antinarcóticos que está relacionado, pero más que nada los kilos de drogas recuperados y nosotros estamos más abocados al micro tráfico, porque en definitiva estaban haciendo lo que querían. Entonces hay que tener paciencia y como se dice hay que dejar que las Instituciones funcionen y todo tiene un por qué después se ve el resultado a largo plazo de estas Investigaciones, por eso le decía buenas y malas noticias, lo bueno que estamos trabajando y las malas que va haber más casos. Lo que queremos nosotros es que Fresia, este como siempre ha sido una comuna segura, tranquila, como en todos lados no es perfecto, eso lo tenemos claro, pero que la gente este confiada nosotros estamos trabando para ellos. Yo creo que ambas policías trabajamos para ellos, esta Organización que nosotros hacemos siempre pensando en el bien mayor, en que la ciudadanía este tranquila.

Sr. Alcalde: Yo me siento conforme con eso. El punto es que la comunidad quiere entender de determinadas circunstancias, cosa parecida ocurrió tiempo atrás con el hallazgo de Tegualda.

Don Luis Campos Moya, PDI : Lo estamos comentando precisamente antes de ingresar a la reunión, fueron 7.066 plantas de marihuana cultivadas por medio de invernaderos con información que se trabajo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Siguiendo un poco por la misma vía de este tema de las drogas y colegas del municipio manifestaron su preocupación porque en la Plaza de Armas generalmente a mí no me consta, se ve consumo de droga principalmente marihuana, me dicen que la preocupación de ello va por el lado, porque a visa y paciencia a plena luz del día en ciertas horas, no precisamente en la noche, pero me preocupa esa situación, exprese que se haga la denuncia, no puede haber una reacción por parte de las autoridades en este caso de la policía.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Me parece interesante eso de denunciar que se está comentando, porque hay muchas denuncias completamente anónimas. Ahora el consumo es una parte del problema, pero lo más importante es que los vecinos que están preocupados ver donde la gente llega a la droga si la gente no los denuncia no existe. Como podemos ponerle a la Tenencia a disposición de los datos que se están consumiendo ni nadie les va

a decir sabe que de 3 a 5 vienen tales personas y están ahí, porque la ciudadanía tiene que estar presente, si la ciudadanía no nos cuenta lo que está ocurriendo no podemos estar las policías.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Más allá que sea el consumo es una situación puntual en la cual cada ciudadano tiene la atribución o no de consumir droga y estamos hablando de marihuana, no estamos hablando de otro tipo de estupefaciente. Sin embargo, el hecho de fumar en la vía pública lo mismo que el beber en la vía pública esto está penado y está tipificado en el Código Civil, y puede haber una detención con el pago de multa por beber en la calle, si bien es cierto es respecto a la denuncia yo creo que también la ciudadanía un poco tiene temor a no meterse en problemas, dice yo le comento esto, pero no voy hacer ningún tipo de denuncia, también lo otro importante es que el que consume en alguna parte la compra. Entonces ahí es el punto importante que esas personas también tengan la seguridad que en algún momento van a ver algo sospechoso y esas son las denuncias que tienen que hacer a las policías y ellos verán cómo hacen las investigaciones, pero yo soy bien claro en el tema, yo vivo en una ciudad más grande, trabajo en una ciudad pequeña y que alabó que todavía no está infectada con este tipo de cosas, pero en la medida que nosotros no hagamos labores preventivas se puede contaminar.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Hoy en día esto no lo veía hace tiempo en la comuna, pero la gente ya está denunciando, nosotros estamos poniendo esta información a disposición del Ministerio Público por intermedio de la denuncia. A veces la gente en esas cosas puntuales como dice usted que se encuentran fumando en la vía pública, esperan otra reacción por parte de Carabineros, que esperan que quizás nosotros los tomemos detenidos y los saquemos de circulación, situación que no corresponde, porque hoy en día es efectuar la denuncia y lo que más nos demoramos en el tramite es efectuar la prueba de campo de la droga, que tiene que venir una sección especializada de Puerto Montt, pero nosotros tenemos que hacer solamente una denuncia como una infracción a la ley 20.000 al artículo 50 y sería, corresponde que los saquemos de circulación y los pasemos detenidos. Eso es importante comentarlo cuando tenga la posibilidad, porque podría pasar lo mismo, pero estaban ahí y Carabineros los controló y no hizo nada, no sé si la gente pasa detenida lo mismo que el consumo de alcohol en la vía pública, no pasa detenida, no pagan multa y se demoran, pero llegan las multas a la gente, son multas pequeñas y algunas cuando son dos o tres veces, mandan a terapia para evitar el consumo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lo importante es que se puede verificar.

Sr. Luis Campos Moya, PDI: Ahí siempre hay que sugerir los canales de denuncia segura, que es un teléfono al que pueden llamar de cualquier lugar, la carta, está en las redes sociales y la gente sabe cómo hacerlo, no es necesario poner un nombre, pero una persona cuando quiere hacer una denuncia no basta con decir llega una persona en un auto color rojo, tiene que tener detalles complementarios, la gente se molesta cuando le dicen eso, si usted es la policía tome la patente, de un dato, la gente graba todo, tome una foto y eso denúncielo y está es la persona, porque a veces nosotros perdemos el tiempo con denuncias tiene que ser a conciencia y con datos que nos sirvan para llegar más allá de eso y decirle lo que es anónimo es anónimo, uno tiene que decirle a la ciudadanía hay tantas formas de hacerlo en la prevención del delito .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : No sé si ven cuando estos jóvenes consumiendo marihuana en la calle por ejemplo en los Servicios Públicos, acercarse a ellos en vez de reprimirlos hacerles una orientación de la problemática de la droga, muchos de ellos creo no se van a molestar y otros sí,

pero también es una herramienta que la parte civil puede desarrollar ya sea los municipios, Consejo Comunal de los miembros del Consejo que son de la comuna, los mismos funcionarios que participan, los mismos Encargados de Seguridad Pública, hay programas aquí en la municipalidad al respecto a los mismos convenios que manifestaba don Rodrigo, el SENDA. Entonces, no sé si será pertinente, lo tiro a la mesas, pero es una alternativa, sin llegar a reprimir a esas personas.

Sr. Luis Campos Moya, PDI : Creo que hay que aprovechar el Convenio con SENDA, para que las policías podamos interactuar con los Colegios, porque lo que pasa, en los tiempos modernos, los muchachos se consiguen la droga de forma moderna por ejemplo con aplicaciones de internet enlazan a una persona y dicen donde se van a juntar, cuánto de droga y cuánto cuesta y se juntan con esa persona en x lugar se supone que ellos van a dar el dinero, les van a dar la droga a cambio, qué pasa el joven se junto con sus amigos lleva los \$10.000, le quitan los \$10.000, el teléfono, le leen el carné de identidad para que no los denuncie, se van con todo y no existe la droga y eso los muchachos lo saben y cuando le contaron es mentira lo dicen para que yo no compre, pero es verdad y ocurre y asaltan a la gente de esa forma y no denuncian y no sabemos cuántas más víctimas de este delito y este agresor quede impune porque no lo denuncian y es como denunciar compre droga y no lo era. Con el Convenio del SENDA podríamos dirigirnos a los muchachos de primero a cuarto medio, conversando esto, porque un día les puede pasar que uno de estos muchachos se oponga y se van a llevar las cosas preciadas que ellos tengan o lo maten por un celular, por ir a comprar un poco de marihuana. Entonces creo hay que aprovechar bien estos convenios y darle a conocer a los jóvenes que hay otros problemas detrás de la droga, aparte del consumo que te hace mal, lo que te puede pasar por buscar un objetivo que es relajarte un rato y lo vas a pasar muy mal en vez de estar relajado, te saben tu nombre y tu teléfono.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Aprovechando el Convenio el año pasado, se han hecho charlas a través de DIDECO, respecto al consumo de principalmente de alcohol, pero también asociado al tema de las drogas, creo que hay que seguir insistiendo con este tema, por cualquier vía factible de hacer, Convenio en forma directa con las Policías y no es solamente la represión, la represión es un mecanismo final, pero hablamos precisamente de la molestia que existe en la población, muchas veces uno pasa por la Plaza y se siente el aroma.

Sr. Alcalde: Uno ve actitudes sospechosas, yo me quedo con lo que decía hace un rato respecto a la denuncia lo hemos dicho decenas de veces y en todas partes, yo a las personas les digo, hagan la denuncia, tomen los datos, una foto y se puede seguir la pista de alguien, no tienen que salir a dar la casa,, si la Policía es la que va a investigar, pero necesitan una pista, aquí tengo un dato de un vehículo, que lo he visto en la Plaza y puerta del cementerio a plena luz del día, cuando se supone alguien vendiendo a otro.

Sr. Luis Campos Moya, PDI: Nosotros como hacemos lo del micro tráfico no es que sepamos la gente nos dice, pero de todos los detalles que nos van dando, no todos llegan a buen puerto, no es realmente un traficante llegamos porque la gente es la que se preocupa, aunque no lo crean anónimamente la gente ha participado bastante hay que tener paciencia y segundo los trabajos investigativos son lentos y nosotros averiguamos cada denuncia de micro tráfico que hay y hablo de la Provincia de Llanquihue, de todos sino no es un problema de Fresia, sino del todo el País. Pero es porque la gente hace primero la denuncia, pero la gente participa y nosotros tenemos la investigación del micro tráfico cero estos grupos que están en todo Chile resolviendo este problema, pero siempre con una etapa investigativa.

Sr. Alcalde: Consulta como estamos con el tema del abigeato.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En esta fecha solamente hay que hacer un análisis de lo que fue el 2019, porque llevamos muy pocos días del año, en si el delito de abigeato y tengo la cifra comparativa en cantidad de delitos no de animales, sigue siendo el animal, vacuno sustraído en la comuna de Fresia con iguales índices al año anterior, teníamos una diferencia como del 4% en los delitos, yo tenía un acuerdo con un Fiscal, que ahora lo trasladaron de Fiscalía estaba en la Fiscalía de focos en Puerto Montt, que cada vez que ocurría un delito yo le informaba directamente, para ver si él podía independiente del Fiscal que hubiese de turno, tener algunas diligencias específicas, respecto al delito de abigeato, pero no sé de qué forma lo irá ir trabajando la Fiscalía este año, porque al Fiscal lo trasladaron.

Sr. Alcalde: Cambio la Fiscalía Regional.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Cambio el Fiscal Jefe de Puerto Varas. Hay que ver cómo vamos a funcionar este año, no tenemos a nadie en la Fiscalía para haber hecho la consulta. En temas delictuales el tema del abigeato en comparación al año anterior no tuvimos un alza comparable.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a los cambios que se producen eventualmente en algunos servicios y que son los que participan en los Consejos Comunales, no solamente aquí en Fresia sino en otros lugares, una de las tareas es actualizar los Jefes de Servicio de los que se componen el Consejo, ratificando su participación como miembros del Servicio Comunal, porque la verdad es que vamos a tratar de hacerlo oficial, así como nosotros entregamos el calendario anual, también en algún momento lo necesitamos por el tema de las invitaciones formales mensuales que nosotros enviamos. Entonces necesitamos saber a quién enviar oficialmente una invitación y me refiero a varios Servicios que en algún momento tuvimos algunos cambios, recién me entero que hubo un cambio en la Fiscalía de Puerto Varas.

Sr. Luis Campos Mora, PDI : Por ejemplo en Fiscalía de Puerto Varas se comunicaban con la persona o la Fiscalía.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Nosotros enviamos la invitación formal al Fiscal.

Sr. Luis Campos Moya, PDI : Nosotros por ejemplo a la PDI o a la Institución o al funcionario así, porque nos comunicamos por las dos vías, la vía de la PDI en Puerto Varas o como personas.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de carabineros: Por lo menos en Puerto Varas no ha habido cambios. Siempre me envían una copia de la invitación, el Jefe Comunal, en este caso soy yo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : En el caso de Investigaciones no hemos tenido ningún problema se envía al Subprefecto e igual va al recipiente BICRIM, siempre envía copia a funcionarios que han participado, pasa lo mismo con el SAG, Carabineros.

Sr. Alcalde: Quería tocar otro tema del que me acorde que tiene que ver con lo social que afecta a una persona que ha sido víctima del delito, hubo un intento de femicidio aquí en Fresia en Septiembre, el ciudadano ataco a quien habría sido su pareja, madre de sus hijos, la apuñalo, ella sobrevivió afortunadamente, era una persona que trabajaba fuera de Fresia en una Empresa Pesquera, él intento autoeliminarse, se fue a colgar a un árbol, lo salvaron, seguramente está detenido y el problema se produjo cuando ella vino a conversar acá conmigo, que ella es el único sostén de la familia y de sus hijos y tenía que pagar una cuenta inmensa en el Hospital y él con todas las garantías que el Estado le puede otorgar, todo costado por el Estado lo que tenga, la cárcel, el hospital y ella por estar en un tramo de Fonasa, porque tenía imposiciones, porque trabajaba en una Empresa,



tenía que pagar las atenciones del Hospital de Puerto, la enviamos con el Departamento Social, eran casi \$500.000, era más de lo que ganaba en el mes y ella era la víctima. Entonces como enfrentamos estas situaciones, estuvo a punto de perder la vida, quedar niños huérfanos, queda con secuela, más toda la carga psicológica que conlleva, ahora lo solucionamos en conjunto contribuimos con nuestros recursos a pagar esa cuenta, cuesta comprenderlo y ustedes que trabajan en esto, con la Policía se deben encontrar con situaciones que el propio hecho delictual del que ha sufrido.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Eso lo recuerdo muy bien, porque Carabineros le salvo la vida al victimario en la parte posterior de su domicilio, Carabineros alcanzo a llegar y lo tomo detenido, incluso la audiencia de formalización fue en el hospital de esta persona, al final él está en la cárcel, pero con todo lo que necesita.

Sr. Alcalde: Si necesita Abogado Defensor ahí lo tiene. Entonces hay un engranaje que falla y que no cuadra.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G. : Porque si bien en la Fiscalía, a la víctima le pueden dar cierto tipo de apoyo, no podrían pagar la cuenta, si estuviera en peligro constante podrían llevarla a una Casa de Acogida, pero no podrían pagarle la cuenta y eso es un problema gigante, la Fiscalía tiene el caso.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Alguien tiene que pagar la cuenta eso dice el adagio, pero generalmente la víctima es la víctima.

Sr. Alcalde: Tenían un historial, ella era víctima hace mucho tiempo y esto fue en el minuto cuando el hombre quiso venir a matarla, esto hay que hacerlo llegar a algún nivel que se sepa, no creó que sea el único caso, es probable que haya muchos en Chile.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G.: Primera vez que he escuchado que la preocupación existe más allá de la víctima, está bien su preocupación y esta bien que lo comentemos aquí, así es como empiezan los cambios. Esto que nos damos cuenta que es tan visible y en definitiva he participado en muchas reuniones de muchos casos, pero quién paga la cuenta de la víctima, tendrá más problema.

Sr. Alcalde: Quizás la pasarían a DICOM.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G. : Hay otra cadena, la persona queda con secuelas. Reinsertarse en el mundo laboral y si no, afortunadamente el Municipio pudo ayudarlo, pero si hubiera más casos, si estuviéramos en una comuna más grande, tendríamos más casos y obviamente las arcas municipales no alcanzarían para eso.

Sr. Alcalde: El punto es que ella haya tenido imposiciones, FONASA, podría ser un error, que contradicción más grande y es una trabajadora ni siquiera un trabajo calificado, trabaja en una empresa pesquera y es un trabajo manual ni siquiera es calificado sufre todo hasta llegar a este intento de asesinato y además le llega esta cuenta.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Y en un último punto más relacionado con los piques, trompos que hacen algunos vehículos en Fresia, lo que tengo conocimiento no sé si la Policía tiene más antecedentes.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : El tema de las carreras clandestinas en su momento tuvimos hartos inconvenientes con estos muchachos, hubo una vez que subieron hasta en la Plaza, en este caso la acera de la Plaza, hicimos un trabajo arduo tolerancia cero a todo tipo de vehículos, se le cursaba infracción por efectuar el mal uso de las vías consistente en carreras clandestinas. El protocolo si de Carabineros, no va más allá de cursar la infracción, si se da a la fuga es una agravante dentro de la misma falta, lo ponemos a disposición del Juzgado de Policía Local, vuelve esa citación por parte

del Juzgado de Policía Local, a Carabineros para que lo notifiquen que tiene que pagar una multa, después de eso le llega una orden de arresto, me acuerdo que esto empezó el 2010 y se puso en conocimiento del Jefe de Zona, de ahí bajo la información hasta mi y en ese entonces ya había una labor por parte de Carabineros de este tipo de falta, conforme a eso se incrementaron totalmente los controles y la labor por parte de Carabineros, con esto el vehículo era sacado de circulación y era puesto a disposición del Juzgado de Policía Local, pero el auto a los dos días andaba corriendo y así siempre pasa lo mismo y hasta el día de hoy ocurre lo mismo. Carabineros tiene identificados a los vehículos y a la persona de ese vehículo que me dio ha estado en la Tenencia. Entonces el procedimiento que se gesta cuando alguien llama directamente o Carabineros sorprende en forma fragante este tipo de vehículos y a veces no tanto en las carreras clandestinas a veces andan por tubo de escape que se escuchan de cuadras y son los mismos vehículos y a veces ocurre pasan por fuera de la Tenencia, del Liceo y aprietan a fondo el acelerador y creo que no paran hasta el cementerio, no sé como aguantan esos vehículos, pero en si la labor por parte de Carabineros se hace, se cursa la infracción, cuando se decomisa el vehículo se pone a disposición del Juzgado de Policía Local, soy de la idea de no tener más de dos días en la Tenencia y pasarlo directamente a corrales, no se cómo estará el tema de corrales, ni cuánto le estarán cobrando, para ellos es fácil pagar la multa y la gente nos reclama a nosotros y nosotros estamos haciendo lo que corresponde hacer.

Sr. Alcalde: Tenemos un caso de un ciudadano que está detenido en Alto Bonito, pero está detenido porque tenía algunas infracciones y cómo cayó, porque se accidentó en la V-30, el 01.01.2020, tuvo un accidente más acá del parque eólico, un accidente de tránsito, afortunadamente no hubo personas heridas, en función de eso tenía como siete partes y por eso está detenido, lo sé porque he conversado con el papá y ha preguntado que se puede hacer y cómo le vamos ayudar si el se lo busco, he sido bien franco en ese sentido, es un joven de 20 años, de apellido Reyes, la cosa que este corría y salía con el auto y está aterrado en la cárcel, nunca había estado en la cárcel, fueron a verlo el Domingo y no si es verdad, pero el Domingo había ocurrido un homicidio y está terriblemente afectado el chico, porque no se imaginaba lo que era estar adentro. Lo que querían los papás era que el Juez le permitiera pagar las infracciones en cuotas, poniéndose al día acá le iba a permitir que seguramente en la Fiscalía iba a poder salir antes.

Don Luis Campos Moya, PDI : Es una forma de presionar para que cumpla o puede tener las dos, porque la orden de aprensión se produce cuando hay un delito por medio que este siendo buscado en este caso, orden de arresto, en este caso ser por la falta de tránsito, los partes o las boletas de citación en Juzgado de Policía Local, pueden ser tantas variables lo detuvieron por el accidente que tuvo estando en estado de ebriedad, le dan libertad y queda por el otro.

Sr. Alcalde: Yo creo que cuando lo investigaron quedo detenido.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Nos paso muchas veces cuando se le cursaban partes a los vehículos, la detención del vehículo se le cursaba por escrito y le llegaban 1, 2, 3, 4 citaciones con ordenes de arresto a los dueños de vehículos, no eran las personas que andaban conduciendo. Entonces ahí se bajo un poco la rivalidad del dueño del vehículo con el comprador que no habían hecho la transferencia. Tenemos identificados quienes son los que andan corriendo por las calles de Fresia, más allá de poner los antecedentes y cursar la infracción del Juzgado de Policía Local hasta ahí llega nuestra competencia.

Se da término a la reunión siendo las 16:15 Hrs.



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**JUAN RAMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
ENCARGADO CONSEJO DE SEGURIDAD**

RGB/AOS/JRS/cnd